"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional"
PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales
Unidad Operativa de Contrataciones
----*----

INFORME DE LA U.O.C. 02/15

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 05 de octubre de 2015, correspondiente a la Contratación Directa No. 13/15. Dicho llamado corresponde a "Adquisición de Bolsas Plásticas para residuos para Vehículos para CONADERNA", según el cual la oferta presentada por la firma ALEX PÚBLICIDAD SRL sobrepasa ampliamente el valor referencial del llamado.

Por tanto, esta U.O.C., amparada en lo dispuesto por el artículo 30 de inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley", solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que declare desierta la contratación directa, salvo mejor parecer.

Asunción, 07 de octubre de 2015.-

LIC. CARLOS DUARTE
DIRECTOR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN